



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

DEMANDANTE: JAIME ENRIQUE CARRILLO LOPEZ
DEMANDADO: ASEO TECNICO S.A.S. y OTRAS
EXPEDIENTE No. 08001310500520150047701
RADICACIÓN INTERNA: 60.892-A
MAGISTRADA PONENTE. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA.

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los treinta y uno (31) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada, proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla, el día 23 de mayo de 2017, en el proceso seguido por JAIME ENRIQUE CARRILLO LOPEZ Contra ASEO TECNICO S.A.S.ESP; ASEAR PLURISERVICIOS S.A.S.; EMPLEOS TEMPORALES DEL LITORAL LIMITADA; TECNIPERSONAL LIMITADA; TRIPLE A S.A. E.S.P; EMPLEOS Y SERVICIOS ESPECIALES S.A.S. (ANTES EMPLEOS S.A.) SEGUNDO: COSTAS a cargo de las DEMANDADAS ASEO TECNICO S.A.S., TECNIPERSONAL S.A.S. y EMPLEOS TEMPORALES DEL LITORAL LTDA, Fíjese como agencias en derecho la suma de UN (1) salario mínimo legal mensual vigente a cada uno, que se incluirán en la liquidación que el juez de primera instancia haga con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 366 del C.G.P. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta N° 029...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días

05/07/2022 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy

07/07/2022 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

DNTC

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla

